



# Máster en Especialización e Investigación en Derecho 68221 - Derecho administrativo territorial, urbanístico y ambiental

Guía docente para el curso 2011 - 2012

Curso: 1, Semestre: 0, Créditos: 10.0

---

## Información básica

---

### Profesores

- **Fernando López Ramón** flopez@unizar.es
- **Gerardo García-Álvarez García** galvarez@unizar.es

### Recomendaciones para cursar esta asignatura

La asignatura está dirigida a alumnos que deseen iniciarse en la investigación de ramas del Derecho administrativo como son el Derecho urbanístico y el ambiental. La orientación del curso va dirigida fundamentalmente a proporcionar y aplicar información sobre las principales fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales en los ámbitos objeto de estudio. Todo ello se articula sobre sesiones presenciales, tutorías, trabajo individual, exposiciones y debates.

### Actividades y fechas clave de la asignatura

CALENDARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO TERRITORIAL, URBANÍSTICO Y AMBIENTAL

Jueves, 13 enero. Teoría urbanística: orientación conceptual y sistemática. Planteamiento del supuesto de hecho del taller urbanístico. Jueves, 20 enero. Taller urbanístico: debate y trabajo sobre contenidos de los dictámenes. Jueves, 27 enero. Tutoría urbanística: orientación individualizada para la realización de los dictámenes (acordar horarios previa petición). Jueves, 3 febrero. Tutoría urbanística: orientación individualizada para la realización de los dictámenes (acordar horarios previa petición). Jueves, 10 febrero. Teoría ambiental: orientación conceptual y sistemática. Planteamiento del supuesto de hecho del taller ambiental. Jueves, 17 febrero. Taller ambiental: debate y trabajo sobre contenidos de los dictámenes. Jueves, 24 febrero. Taller urbanístico: defensa y entrega de dictámenes. Jueves, 3 marzo. Tutoría ambiental: orientación individualizada para la realización de los dictámenes (acordar horarios previa petición). Jueves, 10 marzo. Taller ambiental: defensa y entrega de dictámenes. Jueves, 17 marzo. Teoría urbanística: orientación sobre trabajos de investigación. Jueves, 24 marzo. Teoría ambiental: orientación sobre trabajos de investigación. Jueves, 14 abril. Tutoría ambiental: orientación individualizada para la realización de los trabajos de investigación (acordar horarios previa petición). Jueves, 21 abril. Tutoría urbanística: orientación individualizada para la realización de los trabajos de investigación (acordar horarios previa petición). Jueves, 28 abril. Taller urbanístico: presentación de propuestas de trabajos de investigación urbanísticos. Jueves, 5 mayo. Tutoría ambiental: orientación individualizada para la realización de los trabajos de investigación (acordar horarios previa petición). Jueves, 12 mayo. Taller ambiental: presentación de propuestas de trabajos de investigación ambientales. 16 junio. Fecha límite de entrega de trabajos de investigación. TRABAJOS A REALIZAR POR LOS ESTUDIANTES

20 enero. Presentación de los proyectos de dictámenes urbanísticos y debate sobre los mismos. 17 febrero. Defensa y entrega de dictámenes urbanísticos. 24 febrero. Presentación de los proyectos de dictámenes ambientales y debate sobre los mismos. 10 marzo. Defensa y entrega de dictámenes ambientales. 28 abril. Presentación y defensa de propuestas de trabajos de investigación urbanísticos 12 mayo. Presentación y defensa de propuestas de trabajos de investigación ambientales. 16 junio. Entrega de trabajos de investigación urbanísticos y ambientales.

# Inicio

---

## Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

### El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1: Conocimientos sobre normativa, jurisprudencia y doctrina necesarios para iniciarse en la investigación jurídica sobre ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente. Capacidad de exponer ordenadamente y conforme a las reglas convencionales los resultados de esa investigación.

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

El Derecho de la ordenación del territorio y el urbanismo, por un lado, y el Derecho ambiental, por otro, configuran los principales instrumentos para tomar las decisiones públicas sobre el territorio, condicionando todas las políticas públicas con repercusión territorial o que se plasman sobre el territorio. Además de su repercusión, en estas ramas del Derecho administrativo se han ido decantando líneas doctrinales y jurisprudenciales propias, que requieren una ulterior especialización incluso para los expertos en Derecho administrativo. La asignatura va dirigida a proporcionar los conocimientos para iniciar la investigación en estas materias y guiar los primeros pasos.

---

## Contexto y competencias

---

### Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

#### La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Tanto el Derecho de la ordenación del territorio y el urbanismo como el Derecho ambiental son ramas del Derecho administrativo especialmente dinámicas por la incidencia de instrumentos normativos internacionales, comunitarios, nacionales y autonómicos, por lo que deben primarse los conocimientos metodológicos sobre los meramente descriptivos del derecho positivo vigente en cada momento. Por ello, la metodología se basa en el aprendizaje activo, en el que el alumno deberá implicarse para interiorizar los conocimientos transmitidos en las sesiones presenciales y en las lecturas dirigidas, plasmando los conocimientos adquiridos en dos dictámenes y un trabajo de investigación dirigidos.

#### Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura toma como elemento vertebrador el gobierno del territorio y está enfocado a conocer y comprender el régimen y la función de los principales instrumentos jurídicos para la toma de decisiones sobre el territorio. Por ello, tiene carácter transversal para la comprensión de todas las políticas públicas que tienen como objeto el territorio o tienen el territorio como elemento indispensable para su plasmación.

#### Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1: Comprender la función de los instrumentos de planificación territoriales y ambientales, además de conocer y utilizar las principales fuentes de información sobre normativa, doctrina y jurisprudencia y de ser capaz de resolver problemas jurídicos en la materia, investigar y plasmar lo investigado en una exposición conforme a las convenciones académicas y científicas.

#### Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

---

Los resultados de aprendizaje van dirigidos a una iniciación en la investigación que, con la correspondiente práctica y dirección, pueda plasmarse en el futuro en una tesis doctoral sobre materias incluidas en el Derecho de la ordenación del territorio, en el Derecho urbanístico o en el Derecho ambiental o para la cuál los aspectos territoriales sean relevantes. También es relevante para dar una visión de conjunto, complementaria a la de otras asignaturas del programa, sobre el actual panorama de la investigación en Derecho administrativo.

---

## **Evaluación**

---

### **Actividades de evaluación**

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

**1:** La evaluación y la formación están inseparablemente entrelazadas. El estudiante deberá participar en un taller sobre una materia urbanística y en otro sobre una materia ambiental. El taller constará de introducción por el profesor, desarrollo y comentario de lecturas dirigidas y, finalmente, exposición y debate de los resultados, plasmados en un dictamen. Cada alumno deberá igualmente elaborar un trabajo de investigación, sobre un asunto de su elección, bien sobre Derecho ambiental o sobre Derecho urbanístico. El trabajo se ajustará a los cánones académicos y, señaladamente, una introducción metodológica, unas conclusiones, además de un apéndice bibliográfico en el que deberán incluirse las referencias de las obras doctrinales utilizadas, conforme a las convenciones científicas, además de, en su caso, apéndices jurisprudenciales o documentales. Dictamen y trabajo de investigación serán corregidos y comentados por los profesores.

---

## **Actividades y recursos**

---

### **Presentación metodológica general**

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

La metodología se basa en el aprendizaje activo: las sesiones presenciales irán directamente dirigidas a que el alumno pueda comenzar de forma inmediata trabajos de investigación dirigidos, cuya dificultad irá aumentando. Dichos trabajos serán comentados en sesiones conjuntas de debate y en tutorías individuales.

### **Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)**

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

**1:** Sesiones de enseñanza presencial, exposición y debate de trabajos, tutorías presenciales programadas y asistencia permanente por vía electrónica.

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

CALENDARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO TERRITORIAL, URBANÍSTICO Y AMBIENTAL Jueves, 13 enero. Teoría urbanística: orientación conceptual y sistemática. Planteamiento del supuesto de hecho del taller urbanístico. Jueves, 20 enero. Taller urbanístico: debate y trabajo sobre contenidos de los dictámenes. Jueves, 27 enero. Tutoría urbanística: orientación individualizada para la realización de los dictámenes (acordar horarios previa petición). Jueves, 3 febrero. Tutoría urbanística: orientación individualizada para la realización de los dictámenes (acordar horarios previa petición). Jueves, 10 febrero. Teoría ambiental: orientación conceptual y sistemática. Planteamiento del supuesto de hecho del taller ambiental. Jueves, 17 febrero. Taller ambiental: debate y trabajo sobre contenidos de los dictámenes. Jueves, 24 febrero. Taller urbanístico: defensa y entrega de dictámenes. Jueves, 3 marzo. Tutoría ambiental: orientación individualizada para la realización de los

dictámenes (acordar horarios previa petición). Jueves, 10 marzo. Taller ambiental: defensa y entrega de dictámenes. Jueves, 17 marzo. Teoría urbanística: orientación sobre trabajos de investigación. Jueves, 24 marzo. Teoría ambiental: orientación sobre trabajos de investigación. Jueves, 14 abril. Tutoría ambiental: orientación individualizada para la realización de los trabajos de investigación (acordar horarios previa petición). Jueves, 21 abril. Tutoría urbanística: orientación individualizada para la realización de los trabajos de investigación (acordar horarios previa petición). Jueves, 28 abril. Taller urbanístico: presentación de propuestas de trabajos de investigación urbanísticos. Jueves, 5 mayo. Tutoría ambiental: orientación individualizada para la realización de los trabajos de investigación (acordar horarios previa petición). Jueves, 12 mayo. Taller ambiental: presentación de propuestas de trabajos de investigación ambientales. 16 junio. Fecha límite de entrega de trabajos de investigación. TRABAJOS A REALIZAR POR LOS ESTUDIANTES 20 enero. Presentación de los proyectos de dictámenes urbanísticos y debate sobre los mismos. 17 febrero. Defensa y entrega de dictámenes urbanísticos. 24 febrero. Presentación de los proyectos de dictámenes ambientales y debate sobre los mismos. 10 marzo. Defensa y entrega de dictámenes ambientales. 28 abril. Presentación y defensa de propuestas de trabajos de investigación urbanísticos 12 mayo. Presentación y defensa de propuestas de trabajos de investigación ambientales. 16 junio. Entrega de trabajos de investigación urbanísticos y ambientales.

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**